

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7252 PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 512/08, por auto de 12 de enero de 2009 se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor TRANSPORTES MULSAN, S.L., CIF: B57160145 con domicilio en calle Celia Viña número 4-2, Palma de Mallorca.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo de esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Mundo y Tablón de Anuncios.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090013282-1